



## Concejo Municipal de Rosario

### VISTO:

La situación de inseguridad y violencia que vive la ciudad de Rosario, y;

### CONSIDERANDO:

Que los hechos delictivos se han visto incrementados de manera exponencial en los últimos meses en la ciudad de Rosario, lo que resulta de público y notorio conocimiento.

Que según informes periodísticos, en el período enero 2012 al 15 de junio de 2016, la ciudad ha sufrido la ocurrencia de 1020 homicidios violentos, promediando una tasa anual de homicidios violentos del orden de 227 personas, cuando en 2011 era de 116 víctimas fatales.

Que en ciudades homologas como Córdoba el mismo índice asciende al promedio de 86 casos anuales para el año 2014, evidenciando una multiplicación exponencial de la tasa de homicidio de la ciudad, que hace a la ciudad encabezar así, tristemente, el ranking nacional.

Que las propias autoridades provinciales han reconocido el incremento de homicidios en relación a años anteriores, destacando entre sus causas un aumento de la violencia en la forma de resolución de conflictos o el crecimiento de los asesinatos por enfrentamientos entre bandas.

Que, en definitiva, los rosarinos que padecen las mayores postergaciones en términos urbanísticos, territoriales y socio económicos son los que sufren con mayor frecuencia los hechos de inseguridad.

Que estos hechos delictivos impactan en todas las instituciones de la comunidad replicándose en las escuelas y reproduciendo situaciones de violencia que deben ser incorporadas a la agenda pública local.

Que en un gran porcentaje, los mismos suceden en el espacio público como plazas, paradas de colectivos, aceras, escuelas, clubes de barrio, al interior de líneas de transporte urbano de pasajeros, etc, tornando al espacio público como un área de dimisión de conflictos ante la mirada del Estado y la sociedad.

Por todo lo expuesto, los Concejales abajo firmantes elevan para su tratamiento y posterior aprobación el siguiente proyecto de



**Concejo Municipal de Rosario**

## **Resolución**

- 1.-** Invítase al Señor Ministro de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, Maximiliano Pullaro, a asistir a éste Concejo Municipal a fin de informar acerca de la políticas y medidas de prevención y seguridad que se están realizando y a realizarse.
- 2.-** Autorízase a la Presidencia del Cuerpo a los fines de que tome los recaudos necesarios para concretar la presente invitación.
- 3.-** Comuníquese al DEM. De forma.